



SOCIETY FOR AMERICAN ARCHAEOLOGY

13 de julio de 2020

Honorable James M. Inhofe
Senado de los Estados Unidos de América
Edificio del Senado Russel, Oficina 205
Washington, DC 20510

Estimado Senador Inhofe:

La Sociedad de Arqueología Americana (SAA) se opone al proyecto S. 3131 del Senado, titulado el “Mirador-Calakmul Basin Maya Security and Conservation Partnership Act of 2019” (La ley de asociación de 2019 para la seguridad y la conservación de la Cuenca Maya El Mirador- Calakmul” el cual busca establecer el “*Maya Security and Conservation Partnership Program.*” (Asociación Maya de colaboración en seguridad y conservación)”. La propuesta de cooperación representa un intento de los Estados Unidos de imponer, a una región fuera de sus límites nacionales, una forma de organización diferente que entrará en conflicto con la jurisdicción de dos agencias establecidas y con funciones apropiadas de los gobiernos de Guatemala y México. El propósito principal de esta organización es el desarrollar la industria del turismo. Independientemente de la forma en que este programa sea descrito en el proyecto de Ley, este ha sido concebido y propuesto de forma unilateral por los Estados Unidos. Como ha sido demostrado por décadas de investigación, aquellos proyectos de desarrollo que ignoran los actores y las agencias locales están destinados al fracaso.

La SAA es una organización internacional que, desde su fundación en 1934, se ha dedicado a investigar, interpretar y proteger el patrimonio arqueológico del continente americano. La SAA agrupa a cerca de 7000 miembros, tanto arqueólogos profesionales y aficionados además de estudiantes universitarios de arqueología, arqueólogos que trabajan en organizaciones de los pueblos indígenas, en los museos, en las agencias de gobierno y en el sector privado. La SAA tiene miembros en todo lo largo de los Estados Unidos de América, así como en muchos países alrededor del mundo.

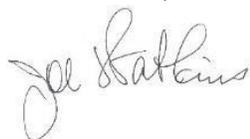
Hay que señalar que el proyecto de ley contiene una descripción simplista e incorrecta del carácter e importancia de los restos culturales que se encuentran en el área cubierta, la cual se extiende mas allá del borde entre el norte de Guatemala y México, y que incluye ciudades antiguas de los Maya como El Mirador en Guatemala y Calakmul en México. En el proyecto de ley se utiliza de forma exagerada superlativos como “el más grande”, “el más alto”, “el primero”, “el más temprano”, los cuales no están científicamente justificados y que parecieran dirigidos a fomentar comparaciones de patrimonio cultural insidiosas. La “Cuenca” de El Mirador-Calakmul es en realidad una meseta, donde se encuentran una serie de concesiones de largo término para cosechar productos de la selva dentro de un programa sustentable aprobado por el gobierno, el cual preserva tanto la selva tropical como protege los recursos culturales ancestrales de los Maya, al mismo tiempo que provee ingresos para sustentar a las comunidades humanas de la región. El proyecto de ley impactaría negativamente este sistema exitoso al remover tierras del estatus de protección para promover el desarrollo turístico. La “selva tropical prístina” en los alrededores de El Mirador en Guatemala, es realmente una joya ambiental, pero ciertamente no es prístina, la naturaleza de un desarrollo económico bien organizado alrededor de Calakmul en México es muy diferente, pero igualmente amenazado por el proyecto de ley. El programa propuesto no ha considerado ni el bienestar ni los deseos de los residentes del área cubierta en la frontera entre Guatemala y en México.

Hasta ahora no se han realizado consultas significativas con las autoridades pertinentes, ni con las comunidades involucradas tanto en Guatemala como en México, lo cual es contrario con un programa, que en el proyecto de ley, se describe como “colaborativo”, “de asociación” y “binacional”. Sin embargo ambos países tienen claramente establecidas organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil que buscan la protección tanto del patrimonio cultural, la protección ambiental y la investigación arqueológica. Ninguna de ellas ha sido involucrada en el planeamiento del proyecto y que tampoco han expresado su apoyo al mismo. Ya existen en la región dos reservas nacionales para proteger tanto los recursos naturales como arqueológicos, la Reserva de la Biosfera Maya en Guatemala y la Reserva de la Biosfera Calackmul en México, las cuales incorporan varios parques nacionales.

Como arqueólogos apreciamos y apoyamos la legitimidad de los diversos patrimonios culturales y el interés científico en los lugares, las estructuras y los objetos que conectan el siglo veintiuno con el pasado. Nosotros demandamos la participación de las comunidades indígenas y las comunidades locales del norte de Guatemala y el territorio adyacente de México en el planeamiento de cualquier programa de desarrollo en la región, y particularmente para el desarrollo turístico de sitios ancestrales, muchos de los cuales aún hoy día son considerados sitios sagrados. Resaltamos la importancia de la revisión y evaluación por parte de pares de cualquier investigación arqueológica.

Nos unimos con nuestros colegas de México y Guatemala, en fuerte oposición al programa que pretende crear el Proyecto de Ley S.3131 del Senado de los Estados Unidos de América.

Sinceramente,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Joe Watkins".

Joe E. Watkins, PhD, RPA
Presidente

CC: Sen. James E. Risch, Chairman, Senate Committee on Foreign Relations
Sen. Bob Menendez, Ranking Democrat, Senate Committee on Foreign Relations